

Guadalajara, Jalisco; 27 de febrero de 2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
27 Feb 24
16:30

| | |
|----------------|---------------------------------|
| Nombre | Karla Daniela Gordillo Estrada |
| Asunto | Informe de actividades |
| N° de Contrato | C.P.S. 15/2024 |
| Periodo | Del 01 al 29 de febrero de 2024 |

LIC. ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 15/2024 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 15 de enero del 2024.

Por lo anterior, a continuación, menciono las actividades realizadas:

1. Apoyo en las sesiones, actividades, mesas de trabajo y cualquier actividad relacionada con la Coordinación del Comisionado Ciudadano Pedro Antonio Rosas Hernández de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.
 - I. Actualización del Padrón de Integrantes por nuevas incorporaciones. **Anexo 1**
 - II. Preparativos e insumos para la Primera Sesión Extraordinaria de comisiones unidas de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, y la Comisión de Protección de Datos Personales, que se llevó a cabo el 12 de febrero a las 13:00 hrs. **Anexo 2**
 - III. Seguimiento a la sesión de comisiones unidas referidas. **Anexo 3**
 - IV. Atención del correo electrónico de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones. **Anexo 4**

2. Apoyar, coadyuvar y dar seguimiento a las actividades, sesiones, mesas de trabajo y cualquier actividad relacionada con la participación del Comisionado en la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios; Comisión de Capacitación, Educación y Cultura; Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social; Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación; Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.
 - I. Asistencia virtual al taller "documento de seguridad como herramienta en la mitigación del riesgo en la vulneración de datos personales", por parte de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios y el ITAI. **Anexo 5**

3. Apoyar, coadyuvar y dar seguimiento a las actividades, sesiones, mesas de trabajo y cualquier actividad relacionada con la participación del Comisionado en la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia.
 - I. Asistencia virtual a la sesión de capacitación regional sobre la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales, celebrada el 12 de febrero. **Anexo 6**

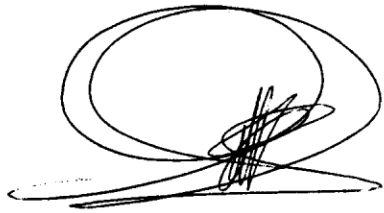
4. Apoyar, coadyuvar y dar seguimiento a las actividades, sesiones, mesas de trabajo y cualquier actividad relacionada con la participación del Comisionado en el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
 - I. Revisión y en su caso observaciones al proyecto de acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Nacional, celebrada el 29 de enero del 2024. **Anexo 7**

5. Las que por su preparación técnica contribuyan en beneficio de los del Sistema Nacional de Transparencia.
 - I. No se realizó esta actividad durante el periodo correspondiente al presente informe.

6. Las que por su preparación técnica contribuyan en beneficio de los trabajos del Comisionado Ciudadano.
 - I. Seguimiento al conversatorio a 10 años de la reforma en materia de transparencia, celebrado el 07 de febrero, organizado por el INAI. **Anexo 8**

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

| | |
|---|--|
| <p>N1-ELIMINADO 6</p> |  |
| <p>Karla Daniela Gordillo Estrada Prestador de Servicios Técnicos</p> | <p>Pedro Antonio Rosas Hernández Comisionado Ciudadano</p> |

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."